ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Cámara de Diputados
La Rioja
—**—

6.017

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

ARTICULO 1º.- Autorizasé a la Función Ejecutiva a disponer de los fondos necesarios, para el estudio, proyecto y ejecución de la obra de construcción de un acueducto que una el Dique Los Sauces con la Ruta Provincial Nº 25, en el departamento Capital.-

ARTICULO 2º.- Las obras referidas serán financiadas con fondos de Rentas Generales.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia en La Rioja, 109º Período Legislativo, a trece días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y cuatro. Proyecto presentado por el diputado **RUBEN ANTONIO CEJAS MARIÑO.-**

L E Y Nº 6.017.-

FIRMADO:

JUAN CARLOS PAGOTTO - VICEPRESIDENTE 1º CAMARA DE DIPUTADOS EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

MARIO GUZMAN SORIA - SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. MARIO GUZMAN SORIA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS - LA RIOJA